



## Human Resources Strategy en la UCM

### HRS4R Human Resources Strategy for Researchers

Es una iniciativa de la Comisión Europea cuyo objetivo es hacer la carrera investigadora más atractiva, a investigadores e investigadoras europeos y a personal altamente cualificado de todo el mundo.

La Estrategia promueve la implementación de la **Carta de Investigadores/as** y del **Código de Contratación de Investigadores/as**.

El **Sello HR Excellence** se concede a aquellas instituciones que demuestran estar adaptando sus políticas y practicas para acercarse al estándar de la Carta y el Código para generar un entorno de trabajo estimulante y favorable para la investigación.

Para obtenerlo, las instituciones deben realizar un **Diagnóstico** interno y elaborar un **Plan de Acción** que son evaluados externamente.

La implementación del plan de acción se constituye en un proceso de mejora continua que es periódicamente **evaluado por la Comisión**.

La UCM está en la fase de Implementación del HRS4R: Tras un proceso consultivo y de reflexión interna intensivo, en febrero de 2018 hemos remitido a la Comisión Europea el Diagnóstico y el Plan de Acción correspondiente para mejorar el alineamiento de nuestra organización con este estándar.



**Carta Europea de investigadores/as**  
Recoge las funciones, responsabilidades y derechos del personal investigador y sus empleadores.

La Carta y el Código definen los 40 principios a desarrollar

**Código de Conducta para la Contratación de Investigadores/as**  
Persigue mejorar los procesos de selección y contratación, garantizando que sean justos y transparentes.

**OTM-R**  
Herramienta para implementar una práctica de contratación de personal investigador Abierta, Transparente y basada en Méritos

**H2020 - Artículo 32 Model Grant Agreement**

Establece consecuencias de no cumplir con los principios de la Carta y el Código:  
-- Posible inelegibilidad Marie Curie  
-- Penalizaciones financieras y administrativas.

### Principios y normativa de HRS4R



## El Plan de Acción contempla el desarrollo de 15 acciones, en varios ámbitos, en los próximos 5 años:



Conciencia y compromiso con los principios de la Carta y el Código.



Procedimientos de selección y contratación.



Pack de bienvenida a la UCM.



Formación y acreditación de competencias transversales.



Formación de directores/as de tesis doctorales.



Mentorización postdoctoral.



Seguridad de la información, protección de datos, acceso abierto.



Oficina de Patentes: Propiedad intelectual e industrial, transferencia de conocimiento y tecnología.



Buenas prácticas en Investigación y en Laboratorios.

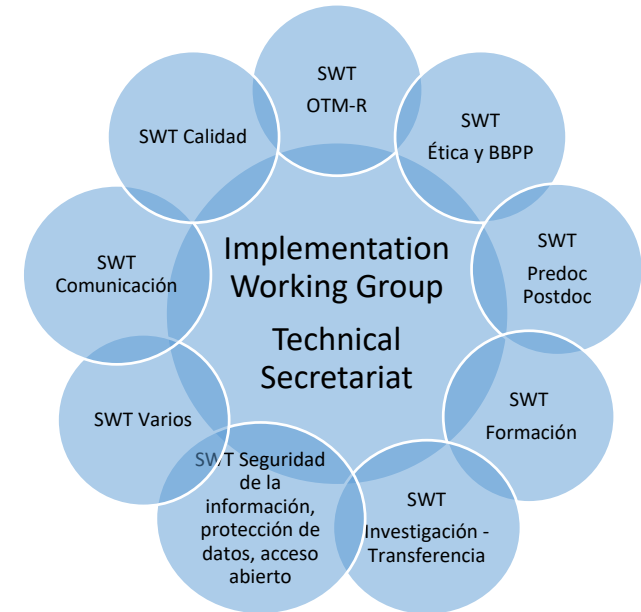


Accesibilidad de la información.



Comités de Ética y Deontología y Bioseguridad.

Claves de la Implementación: ambición institucional, transversalidad y participación de los colectivos implicados:



Consulta los detalles y evolución del Plan de Acción en la web: <https://www.ucm.es/hrs4r>  
Email de contacto: [h4r@ucm.es](mailto:h4r@ucm.es)